

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, trece (13) marzo de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de Audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal), seguida contra EDWAR ANDRES REINA NARANJO, informando que se encuentra pendiente fijar nueva fecha.

SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, T r e c e (13) de marzo dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2022 00013

N.I. 25 596 40 89001 2022 00075-00

IMPUTADO: EDWAR ÁNDRES REINA N.

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

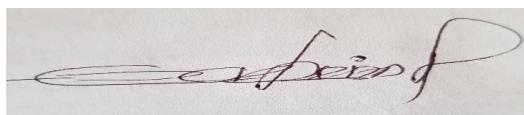
TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRINCPIO DE OPORTUNIDAD
(RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL)

Verificado el informe secretarial que antecede procede este despacho a reprogramar la audiencia, se fija la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), del día jueves dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal) poredel delito deViolencia Intrafamiliar, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima contraEdward Andrés Reina Naranjo.

Comuníquese a las partes.

- Requierase puntual asistencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez